



Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Oficina de Apoyo al Concejal Secretario
de la Junta de Gobierno Local

RECIBIDO EN
REGIMEN DE SESIONES

- 5 AGO. 2021

DECRETO N.º 4830 / 2021

ASUNTO: Convocatoria sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local a celebrar el 9 de agosto de 2021

De conformidad con las atribuciones que me confiere el Art. 124.4.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, **convoco sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local para el día 9 de agosto de 2021 a las 9'00 h.** y conforme al ORDEN DEL DÍA que figura al pie del Decreto.

Considerando que la Consejería de Salud y Familias ha dictado la Orden de 7 de mayo de 2021, por la que se establecen los niveles de alerta sanitaria y se adoptan medidas temporales y excepcionales por razón de salud pública en Andalucía para la contención de la COVID-19, finalizado el estado de alarma, así como su modificación por Orden de 16 de junio de 2021. Y que por Resolución de 22 de julio de 2021, de la delegación Territorial de Salud y Familias en Málaga, por la que se establecen en la provincia de Málaga los niveles de alerta sanitaria y se adoptan medidas temporales y excepcionales por razón de salud pública en Andalucía para la contención de ella COVID-19 finalizado el estado de alarma, por la que se declara el nivel de alerta sanitaria 3 a un conjunto de municipios de la provincia, entre los que se incluye el municipio de Vélez Málaga (conforme a la Orden de 7 de mayo del 2021).

Considerando el informe emitido con fecha 20 de mayo de 2021 por el director técnico de Prevención de Riesgos Laborales.

Convóquese a los miembros de la Junta de Gobierno Local para la celebración de la sesión en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, recordándoles la obligatoriedad de su asistencia y las sanciones a que la falta injustificada pudiera dar lugar, remitiéndoles copia del citado ORDEN DEL DÍA.

Lo manda y firma el Excmo. Sr. alcalde en Vélez-Málaga a cinco de agosto de dos mil veintiuno, ante mí, el concejal secretario suplente primero, designado por Decretos de Alcaldía nº 4631/2019, de 18 de junio y 6140/2019, de 9 de agosto.

Requírase la presencia del interventor y del director de la Asesoría Jurídica, a los efectos de lo dispuesto en el art. 129 LBRL.



EL ALCALDE,

Fdo. Antonio Moreno Ferrer

EL CONCEJAL SECRETARIO SUPLENTE PRIMERO,

Fdo. Víctor González Fernández



ORDEN DEL DÍA

- 1.- SECRETARÍA GENERAL.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 12 DE JULIO DE 2021.
- 2.- SECRETARÍA GENERAL.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DICTADAS POR DELEGACIÓN DE ESTA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN VIRTUD DE ACUERDOS ADOPTADOS EN SESIONES DE 12.9.2016, 19.6.2019, 16.3.2020, 21.12.2020, 10.5.2021 Y 31.5.2021.
- 3.- ASESORÍA JURÍDICA.- DACIÓN DE CUENTA DE SENTENCIAS Y RESOLUCIONES JUDICIALES.
- 4.- TESORERÍA.- DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME DE LA TESORERÍA MUNICIPAL SOBRE MOROSIDAD CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2021.
- 5.- TESORERÍA.- DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME DE LA TESORERÍA MUNICIPAL SOBRE SEGUIMIENTO DEL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES DEL MES DE JUNIO 2021.
- 6.- INTERVENCIÓN.- DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME DE LA INTERVENCIÓN GENERAL MUNICIPAL SOBRE SEGUIMIENTO DEL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES.
- 7.- RECURSOS HUMANOS.- PROPUESTA DEL ALCALDE SOBRE NOMBRAMIENTO EN EL PUESTO DE DIRECTOR GENERAL DE ESTE AYUNTAMIENTO.
- 8.- ASUNTOS URGENTES.
- 9.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES DE INTERÉS.